



PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	MILAGRO DEL CARMEN GONZALEZ RICO C.C. 1048993393
DEMANDADO	ELKIN JOSE PACHECO ZAMBRANO C.C. 7633960
RADICADO	08-758-31-84-001-2019-00398-00

Informe Secretarial. Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que la demandante solicitó oficiar al pagador **CAJA DE HONOR** para que consignen al despacho los dineros descontados del demandado por concepto de cesantías. Sírvase proveer,

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaria

Soledad, 28 de junio de 2022.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Soledad-Atlántico (28) de junio de dos mil veinte y dos (2022).

De acuerdo al informe secretarial que antecede, se observa que la demandante solicitó se ordene al pagador consigne a órdenes del despacho los dineros descontados por concepto de cesantías que percibe el demandado **ELKIN JOSE PACHECO ZAMBRANO C.C. 7633960**.

Por lo anterior al ser procedente se accederá lo solicitado y se ordenará a la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA- CAJA-HONOR** hacer las consignaciones de los dineros descontados al demandado, por concepto de cesantías en la cuenta de esta **AGENCIA JUDICIAL** No 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2019-00398-00 en el porcentaje que viene ordenado.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

RESUELVE:

Único: ORDENAR a la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA- CAJA-HONOR** hacer las consignaciones de los dineros descontados al demandado, por concepto de cesantías en la cuenta de esta **AGENCIA JUDICIAL** No 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2019-00398-00 en el porcentaje que viene ordenado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 30 DE JUNIO DE 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 085 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ